



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá - Colombia

**ACUERDO 007**  
 (8 de Marzo 2012)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para las actividades de la Segunda (II) Cohorte 2012 del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en él CERES Suaza-Yuma Altamira Huila de la Universidad de la Amazonia”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en Sesión Extraordinaria del 08 de febrero de 2012, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades académicas de la Segunda (II) Cohorte 2012 del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en él CERES Suaza-Yuma Altamira Huila de la Universidad de la Amazonia.

En mérito lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER** el Calendario Académico de la Universidad de la Amazonia para el desarrollo de las actividades académicas de la Segunda (II) Cohorte 2012 del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en él CERES Suaza-Yuma Altamira Huila de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:

**1. Calendario Académico:**

ACTIVIDAD	FECHAS
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES	Hasta 24 de Marzo



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT087-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá - Colombia

PUBLICACIÓN EN LINEA RESULTADOS ADMITIDOS	26 de Marzo
MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES	26– 31de Marzo
MATRÍCULA ACADEMICA (AUTOMATICA) ESTUDIANTES	26 – 31 de Marzo
INICIACIÓN DE CLASES	9 de Abril
CULMINACIÓN DE CLASES	27 de Julio
FECHA LIMITE DE HABILITACIONES	31 de Julio
ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE NOTAS FINALES	30 - 31 de Julio
CIERRE DE SEMESTRE (CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN ACADÉMICA I-2012)	3 de Agosto

**ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil doce. (2012).

**ALBERTO FAJARDO OLIVEROS**  
Rector (E)



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT087-1

